



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 981/2013 que designa a la señorita Silvia Elizabeth Burgos en un cargo categoría 366-7, del Agrupamiento Administrativo para desempeñar sus funciones en el Museo de Antropología de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal 197/2013 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2013 el contrato suscripto con la señorita Silvia Elizabeth Burgos;

que es necesario rescindir el contrato con la señorita Burgos al 23 de agosto del corriente año;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO a partir del 23 de agosto del año 2013 el contrato de locación de servicios (retribución única con relación de empleo público) suscripto con la señorita Silvia Elizabeth Burgos, Leg. 42419, que había sido aprobado por Resolución Decanal N° 197/2013.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 AGO 2013

RESOLUCIÓN N°: 1012
cpk

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES